



SH-PGF-DF - 2654

Armenia, Quindío, 13 de febrero del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A PEDRO CELIS RICARDO CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-29828 del 21 de diciembre del 2023, en respuesta a una petición relacionada al radicado 2023RE33699 del 02 de octubre del 2023, bajo el asunto (Solicitud de cambio de nombre).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

21 de diciembre del 2023

Fecha del Aviso:

13 de febrero del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Pedro Celis Ricardo

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29828 del 21 de diciembre del 2023, en respuesta a una petición relacionada al radicado 2023RE33699 del 02 de octubre del 2023, bajo el asunto (Solicitud de cambio de nombre), presentado por Pedro Celis Ricardo.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*





El oficio SH-PGF-DF-29828 del 21 de diciembre del 2023, se publica para su notificación mediante la intranet.

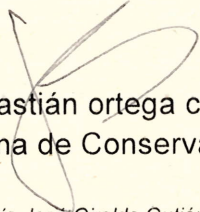
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.


El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 29828

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, Diciembre de 2023

Señor
PEDRO CELIS RICARDO
Correo: pedrocelisricardo41@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre
Referencia: Radicado No. 2023RE33699

Cordial saludo:

En respuesta a solicitud recibida a través de correo electrónico radicada con el número de la referencia donde manifiesta: "(...) *que después de obtener el reporte de la Dian para elaborar mi declaración de renta, observo que en él me encuentro reportado como dueño de un inmueble en la ciudad de Armenia (...) solicito revisar la información exógena que le fue reportada a dicha entidad, para que se sirvan corregir el error a la mayor brevedad posible (...)*" de manera atenta se informa que:

Previo consulta en la base catastral y la Ventanilla Única de Registro Inmobiliario que administra la Superintendencia de Notariado y Registro, se evidencio que debe aclarar la inconsistencia presentada en el folio de matrícula inmobiliaria 280-177675, directamente con la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos toda vez que, el cargue de la información de la señora Mónica Alexandra Palomino fue registrada con número de cédula 5.551.116 por dicha entidad, además de que al predio le figuran 667 propietarios.

Así las cosas, una vez la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos aclare la información reportada en sus bases de datos, procederá esta Oficina Catastral como en derecho corresponde.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1579 de 2012 al referirse sobre la interrelación de Registro y Catastro, en los siguientes términos:

"Interrelación Registro Catastro

Artículo 65. Información Registro-Catastro.

Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos estarán obligadas a suministrar a las autoridades catastrales competentes, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a través



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(605) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

de medios técnicos o electrónicos que ofrezcan seguridad y agilidad, los documentos o títulos relativos a las mutaciones y/o modificaciones de la descripción física de los bienes inmuebles, de las cuales toman nota las autoridades catastrales para efectos de las facultades a ellas asignadas.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastral
Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Julieth Prieto Rodríguez - Profesional Especializado Unidad Administrativa Especial de Catastro
Distrital -UAECD

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co